



De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 13 de la Orden EDU/347/2016, de 21 de abril, por la que se regula la admisión del alumnado de formación profesional inicial en centros sostenidos con fondos públicos de la Comunidad de Castilla y León y en el apartado. Séptimo 1. a) de la RESOLUCIÓN de 19 de abril de 2018, de la Dirección General de Formación Profesional y Régimen Especial, por la que se establece el calendario del proceso de admisión del alumnado a los ciclos de formación profesional inicial, en centros docentes sostenidos con fondos públicos en la Comunidad de Castilla y León, para el curso escolar 2018/2019 (BOCYL 02/05/2018).

Esta Dirección Provincial de Educación de Valladolid.

**RESUELVE:**

1.- Establecer las plazas vacantes por curso de cada ciclo de formación profesional inicial en cada uno de los centros docentes sostenidos con fondos públicos de la provincia, para el periodo extraordinario de septiembre, plazas vacantes recogidas en los documentos:

- LISTADO PROVISIONAL DE CICLOS FORMATIVOS DE GRADO MEDIO Y SUPERIOR DE LA MODALIDAD PRESENCIAL CON PLAZAS VACANTES Y CENTROS SOSTENIDOS CON FONDOS PÚBLICOS EN LA PROVINCIA DE VALLADOLID PARA LOS QUE SE AUTORIZA UN PERIODO EXTRAORDINARIO PARA LA PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES.
- LISTADO PROVISIONAL DE CICLOS FORMATIVOS DE FORMACIÓN PROFESIONAL BÁSICA CON PLAZAS VACANTES Y CENTROS SOSTENIDOS CON FONDOS PÚBLICOS EN LA PROVINCIA DE VALLADOLID PARA LOS QUE SE AUTORIZA UN PERIODO EXTRAORDINARIO PARA LA PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES

2.- Publicar los listados en los tablones de anuncios de esta Dirección Provincial y dar la publicidad en el Portal de Educación de la Junta de Castilla y León (<http://www.educa.jcyl.es/>), y en los tablones de anuncios y en la página web de los centros educativos docentes

Valladolid, 6 de septiembre 2018

LA DIRECTORA PROVINCIAL



Fdo.: M<sup>a</sup>. Agustina García Muñoz